

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 25 de abril de 2025

PARA: **LUIS FELIPE LOTA**
Director

LUIS ALBERTO COLORADO ALDANA
Jefe de Oficina de Planeación

DE: **AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA**
Oficina de Control Interno



ASUNTO: Informe de seguimiento normativo denominado "Evaluación a la Gestión Institucional- Evaluación por Dependencias- Plan de Acción 2024"

Respetados doctores,

La Oficina de Control Interno, en el marco de sus roles, adelantó en el mes de abril, el seguimiento a la Gestión Institucional- Evaluación por Dependencias- Plan de Acción de la vigencia 2024; los resultados se remiten en el informe adjunto, lo anterior para su conocimiento y acciones pertinentes.

Finalmente agradecemos el apoyo brindado en el marco del seguimiento y esperamos que los resultados contribuyan a continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Cordial saludo,

AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA
Jefe de Oficina de Control Interno.

REGION
METROPOLITANA
BOGOTA
CUNDINAMARCA
2025.04.25 15:08
Firmado Digital ITSign
Colombia, Bogota D.C

ROL	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO/ROL	FIRMA/Vo.Bo.
Elaboró:	Andrea Reyes	Jefe de Oficina de Control Interno	

INFORME DE SEGUIMIENTO

**Evaluación a la Gestión Institucional-
Evaluación por Dependencias- Plan de
Acción 2024**

Abril de 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO

Contenido

1. Objetivo	3
2. Alcance	3
3. Criterios Normativos	3
4. Metodología	5
5. Desarrollo del Informe	5
6. Cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, Limitaciones, Conflictos de Interés y Fortalezas Evidenciadas.	6
7. Conclusiones: Hallazgos, Observaciones y/o Recomendaciones	6

INFORME DE SEGUIMIENTO

1. Objetivo

Verificar el cumplimiento del Plan de acción de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC), de la vigencia 2024.

2. Alcance

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los resultados señalados por la Segunda Línea de Defensa¹ al Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, correspondiente a la vigencia 2024 – corte 31 de diciembre de 2024-.

3. Criterios Normativos²

- Constitución Política artículos 209 y 269³.
- Ley 87 de 1993⁴ “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto 1083 de 2015⁵ “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*”.

¹ Seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación Institucional de la RMBC al Plan de Acción 2024, cuyos resultados del seguimiento se encuentran publicados (fecha de publicación: 31 de enero de 2025) en la página web de la Entidad a través del siguiente enlace: <https://regionmetropolitana.gov.co/node/821>

² Criterios normativos – internos y/o externos- socializados, antes de la ejecución del seguimiento, mediante correo electrónico remitido por la Oficina de Control Interno a la Oficina Asesora de Planeación Institucional el día 8 de abril de 2025, soporte que reposa en los papeles de trabajo del seguimiento.

³ Se precisa que estos artículos no fueron socializados a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, en correo electrónico de fecha 8 de abril de 2025, ya que son inherentes al Sistema de Control Interno; sin embargo, se enuncian en el seguimiento ya que el componente de evaluación y seguimiento hace parte integral de éste y resultan relevantes e ilustrativos.

⁴ En especial destacamos en el marco del presente seguimiento el artículo 9 que a la letra indica: “(...) *Definición de la Unidad u Oficina de Coordinación del Control Interno. Es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargado de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, asesorando a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos. PARAGRAFO. Como mecanismos de verificación y evaluación del control interno se utilizarán las normas de auditoría generalmente aceptadas, la selección de indicadores de desempeño, los informes de gestión y de cualquier otro mecanismo moderno de control que implique el uso de la mayor tecnología, eficiencia y seguridad (...)*”. (Negrilla fuera del texto)

⁵ En especial destacamos, en el marco del presente seguimiento los artículos 2.2.21.1.2 y 2.2.21.4.9 que a la letra indican:

Artículo 2.2.21.1.2. Ámbito de aplicación. *El presente Título se aplica a todos los organismos y entidades del Estado, en sus diferentes órdenes y niveles, así como a los particulares que administren recursos del Estado.*

Parágrafo. *Las normas del presente Título serán aplicables en lo pertinente, a las entidades autónomas y territoriales o sujetas a regímenes especiales en virtud del mandato constitucional.*

Artículo 2.2.21.4.9 Informes. *Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*

(...)

e) *De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004;*

(...)

INFORME DE SEGUIMIENTO

- Circular 04 de 2005 emitida por el presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, cuyo asunto es: *Evaluación Institucional por Dependencia en cumplimiento de la Ley 909 de 2004*⁶.
- Resolución Regional No. 332 de 2024, “*Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se reglamentan disposiciones relativas al Sistema Institucional de Control Interno de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y se deroga la Resolución 019 de enero de 2024*”.⁷
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, versión 6, emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en diciembre de 2024⁸

Y las demás normas externas e internas vigentes que coadyuven para lograr el objetivo y alcance del presente seguimiento.

⁶ En especial destacamos de la circular, en el marco del presente seguimiento, lo siguiente : “(...)La *Evaluación Institucional a que se refiere la presente circular será anual y se efectuará respecto del año anterior durante el mes de enero de la siguiente vigencia, de manera tal que se entienda como parte integrante del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, que debe remitir el Jefe de la Oficina de Control Interno, Auditor Interno, Asesor o quién haga sus veces a los Representantes Legales y Jefes de las Entidades y Organismos del Estado a más tardar el 30 de Enero de cada año, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999, concordante con el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000.(...)*” (Negrilla fuera del texto).

Sobre el anterior aspecto- relacionado al tiempo de presentación del informe- la Oficina de Control Interno precisa lo siguiente: (i) De acuerdo con el principio de Gradualidad establecido en la Ley 2199 de 2022 en la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca se contó con el primer titular de la Oficina de Control Interno a partir del día 27 de enero de 2025 (3 días hábiles antes del 30 de enero de 2025), en ese sentido teniendo en cuenta que son varios los informes que la OCI debe rendir con corte al 30 de enero de 2025 se priorizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dada la importancia sobre la materia en la gestión y desempeño en la RMBC; motivo por el cual la Oficina de Control Interno realiza el presente informe en el mes de abril de 2025 una vez priorizados además otros informes de Ley y/o roles; y, fortalecido el equipo multidisciplinario de la Oficina , (ii) En la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca, con corte al presente seguimiento, no cuenta con empleos de carrera -dado el principio de gradualidad- por lo que este insumo- Evaluación a la Gestión Institucional/Evaluación por Dependencia- no es a la fecha un insumo requerido para la concertación de compromisos, (iii) la Oficina Asesora de Planeación Institucional realizó seguimiento como segunda línea al plan de acción 2024; sin embargo la Oficina de Control Interno, como control de controles, realizará seguimiento con el fin de generar oportunidades de mejora, en concordancia con lo establecido en el art. 9 de la Ley 87 de 1993 y de esta manera bajo el principio de Gradualidad iniciar la regularización en la presentación de los Informes de Ley a ser rendidos por la OCI; y, (iv) Este ejercicio de seguimiento será además de alistamiento una vez se surta el proceso de provisión de empleos de carrera en la RMBC de conformidad con la Ley 909 de 2004 - acuerdo regional No. 004 de 2022 art. 12 -.

⁷ En especial destacamos en el marco del seguimiento el artículo 13 que a la letra indica: “(...) *Evaluador del Sistema Institucional de Control Interno. La Oficina de Control Interno, será responsable de evaluar el estado del diseño, implementación, funcionamiento y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno de la Entidad y proponer las recomendaciones para su optimización. (...)*”

⁸ En especial destacamos, en el marco del seguimiento, lo señalado en la Séptima Dimensión: “*Control Interno: MIPG promueve el mejoramiento continuo de las entidades, razón por la cual éstas deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste. El Control Interno es la clave para asegurar razonablemente que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito*”.

INFORME DE SEGUIMIENTO

4. Metodología

En el marco del presente seguimiento, se realizaron entre otras las siguientes actividades⁹:

- Se realizó análisis de los criterios normativos aplicables para el seguimiento, dada la naturaleza de régimen especial señalada, para la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, en la Ley 2199 de 2022.
- Se notificó el seguimiento, se socializó los criterios normativos base del seguimiento y se solicitó información mediante correo electrónico de fecha 8 de abril de 2025 a la Oficina Asesora de Planeación Institucional – Segunda Línea de Defensa en el marco del seguimiento a los Planes de la Entidad¹⁰.
- Se realizó análisis de la información remitida por la Oficina Asesora de Planeación Institucional (correo electrónico de fecha 11 de abril de 2025), en donde se dio respuesta y se remitió los soportes en el marco de la solicitud realizada por la Oficina de Control Interno.
- Se socializó el informe preliminar a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, mediante correo electrónico de fecha 21 de abril de 2025¹¹; vencido el término de la socialización, la Oficina de Control Interno no recibió respuesta y/o comentarios adicionales; por lo que, de acuerdo con lo indicado en el correo antes señalado, se procedió a la emisión del presente informe- informe final de seguimiento-.

5. Desarrollo del Informe

Los resultados de la verificación se observan en los Anexos 1 y 2 -adjuntos- los cuales hace parte integral del presente informe:

(**VER ANEXO 1** – FORMATO PDF¹² - y **ANEXO 2** - FORMATO PDF- que se observan adjuntos al informe)

⁹ Las actividades que se enuncian en el siguiente numeral se encuentran soportadas en los papeles de trabajo del seguimiento, los cuales reposan en el archivo de gestión de la OCI de acuerdo con el tiempo señalado en la TRD vigente.

¹⁰ Se copio además a la Dirección General- asesora- de la RMBC, para efectos de su conocimiento.

¹¹ Otorgando un término de 3 días hábiles, los cuales vencían el 24 de abril de 2025, a fin de dar respuesta a los análisis preliminares y/o allegar soportes adicionales para ser tenidos en cuenta en los análisis finales del seguimiento.

¹² Se sugiere ampliar el contenido del Anexo 1 para mayor visualización.

INFORME DE SEGUIMIENTO

6. Cumplimiento de las Normas Internacionales de Auditoría, Limitaciones, Conflictos de Interés y Fortalezas Evidenciadas.

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia¹³.

Por otra parte se precisa que (i) durante las etapas de planeación y ejecución del seguimiento, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflictos de interés que pudieran afectar o impedir su desarrollo y/o resultados; y, (ii) debido a las posibles limitaciones de cualquier estructura y/o Sistema de Control Interno, puede ocurrir errores e irregularidades que no hayan sido detectadas bajo la planeación y ejecución del presente seguimiento; es así, como se precisa que la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca y la estructura organizacional que la integra (Esquema de líneas de defensa establecidas en el MIPG), son las responsables de establecer y mantener un adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y prevenir posibles irregularidades, de acuerdo con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Finalmente, se destaca el compromiso de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, quienes suministraron la documentación requerida en el marco del seguimiento de manera oportuna, pertinente e integral¹⁴.

7. Conclusiones: Hallazgos, Observaciones y/o Recomendaciones

Una vez adelantadas las etapas de planeación y ejecución del seguimiento, se precisa que se no se evidenciaron situaciones que ameritaran el planteamiento de hallazgos, observaciones y recomendaciones¹⁵.

Elaboró y aprobó informe:



Andrea Reyes Saavedra
Jefe de Oficina de Control Interno

¹³ Guía de auditoría basada en riesgos emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

¹⁴ Sobre el particular, en respuesta emitida por la Oficina Asesora de Planeación Institucional en correo electrónico del 8 de abril de 2025, se destaca: "(...) *Es importante resaltar que la información consolidada y reportada por la OAPI en el seguimiento al cumplimiento de metas del plan, es tomada del reporte que realizaron las diferentes dependencias y se entiende como información fidedigna, confiable y verificable a cargo de los directores y jefes de oficina. (...)*"

¹⁵ Ver anexos 1 y 2– formatos en PDF- adjuntos al informe, para mayor ilustración.

ANEXO 1

No.	PLAN DE ACCIÓN 2024								PRESUPUESTO 2024	SEGUIMIENTO IV TRIMESTRE 2024	RESULTADOS DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (DE ACUERDO CON LOS SOPORTES REMITIDOS, EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO, POR LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL)
	ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA INICIO	FECHA FIN	SEGUIMIENTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AVANCE CUALITATIVO (RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL- PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-02-03/5853_01_segguimiento-pai-iv-2024.pdf)	
1	Generar conocimiento sobre la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca a través del Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales	Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Unidad	4	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Inversión	En el marco de la actividad se adelantaron las siguientes acciones: consecución y análisis de las estadísticas, así como mesas de trabajo con Soacha, el DANE, entre otros, con el fin de obtener los siguientes documentos: 1. Boletín estadístico macroeconómico del mes de noviembre de 2024 2. Panorama estadístico de Soacha 3. Análisis de las estadísticas de Soacha 4. Informe de seguimiento al HM de seguridad alimentaria Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail%2D&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)
2	Diseñar la convocatoria del proyecto "Jóvenes a la E Regional"	Subdirección de Gestión de Proyectos	Convocatoria diseñada	Unidad	1	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Inversión	Durante el cuarto trimestre, la Subdirección de Gestión de Proyectos (SGP) realizó los siguientes avances: - Se efectuó un desembolso por un valor de \$12.094.850.656, conforme a las obligaciones establecidas en el convenio entre la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA) y la RMBC. El objeto de este convenio es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros para la implementación del programa "JÓVENES A LA E" en la Región Metropolitana, con el fin de facilitar el acceso y permanencia de jóvenes de Soacha y Bogotá en programas académicos vinculados a temas metropolitanos de Seguridad Alimentaria y Comercialización" - Se realizó una reunión de coordinación entre la Secretaría de Educación de Soacha y la RMBC para articular el apoyo en la convocatoria. - Se brindó apoyo en Soacha para la socialización de la convocatoria, dirigida a rectores y docentes. - Se apoyó en la definición de oferta de pasantía social para los jóvenes. - Se asistió en el proceso de inscripción a la convocatoria, que se llevó a cabo del 18 al 24 de noviembre de 2024 en el municipio de Soacha. La oferta de programas académicos fue la siguiente: Administración de Agronegocios, Ingeniería de Alimentos, Tecnología en Logística, Tecnología en Gestión de Procesos Agroindustriales y Técnica Profesional en Producción de Materias Primas Agroindustriales. - El proceso de selección fue realizado por ATENEA entre el 25 de noviembre y el 19 de diciembre de 2024, y los resultados se publicaron el 20 de diciembre. Además, desde la RMBC se acompañó la visita a cuatro jóvenes beneficiarios del programa. Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail%2D&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)
3	Construir el Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana - PERM.	Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional	Documentos insumo elaborados para el proceso de formulación del PERM.	Unidad	3	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Inversión	Durante la vigencia se firmó el convenio de cooperación con ONU Hábitat que tiene los siguientes objetivos: fortalecer el Observatorio Regional mediante transferencia de conocimiento con el Norman B. Leventhal Center for Advanced Urbanism de MIT; realizar un evento MetroHub con expertos internacionales para intercambio de conocimiento sobre ordenamiento y gobernanza metropolitana y regional y actualizar las interdependencias y relaciones funcionales en la región como insumo para la definición de los ámbitos del Plan Estratégico. Así mismo se dió inicio a la fase de alistamiento del Plan Estratégico, mediante la revisión, balance e identificación de fuentes de información disponible para la formulación del Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail%2D&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)
4	Apoyar al Consejo Regional en la construcción del reglamento de funcionamiento del Ágora Metropolitana.	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Reglamento de funcionamiento del Ágora Metropolitana socializado por la RMBC y aprobado por el Consejo Regional.	Unidad	1	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Inversión	Se dio cumplimiento a esta actividad. La propuesta de reglamento se presentó en la sesión del consejo regional del 14 de agosto de 2024 (https://www.youtube.com/watch?v=bxawc2H1wQ) y se adoptó bajo el Acuerdo Regional 006 de 2024 "Por medio del cual se establece el funcionamiento y operatividad del Ágora Metropolitana de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca" (Se anexa acuerdo regional 06 firmado) y publicado en: https://www.regionmetropolitana.gov.co/normatividad/acuerdo-regional-no06-de-fecha-14-de-agosto-de-2024 . Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail%2D&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)
5	Documentar la metodología de participación en los espacios del Ágora Metropolitana	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Documento de metodologías aplicables a los espacios de participación del Ágora Metropolitana socializado.	Unidad	1	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Inversión	Se realizó el diseño del documento "Lineamientos para el diseño de metodologías Ágora Metropolitana" dentro del cual se incluyeron los lineamientos a tener en cuenta en el momento de diseñar metodologías a implementarse en los espacios del ágora, así mismo se definió una metodología básica y ejemplo de aplicación para los demás espacios, así mismo para la vigencia 2025 se continuará generando herramientas donde se consoliden metodologías que se puedan aplicar en los diferentes espacios del ágora, categorizando para plantear y cocrear o deliberear y priorizar. Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail%2D&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)
6	Desarrollar un espacio de participación del Ágora Metropolitana	Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana	Espacio de participación del ágora metropolitana implementado	Unidad	1	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Inversión	Durante el mes de noviembre se realizó la mesa temática piloto del ágora metropolitana de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia, la cual tuvo como fin de identificar los factores de riesgo predominantes en Bogotá y Soacha, la ocurrencia de violencias o delitos contra la población más vulnerable, así mismo la identificación de los factores externos que se puedan relacionar con estos. Estos espacios también fueron de utilidad para identificar las situaciones o preocupaciones que tienen los ciudadanos en el día a día, en términos de seguridad, así como conocer sus mayores intereses frente a las acciones que puedan contribuir a mejorar la seguridad en sus territorios. Se realizó la publicación del acta de la mesa en el enlace https://www.regionmetropolitana.gov.co/colaboracion-e-innovacion/acta-de-mesa-tematica-piloto-agera-metropolitana-seguridad-y-la-sesion-en-el-enlace : https://www.youtube.com/live/C6AwipgAsIE?feature=share Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail%2D&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)
7	Desarrollar acciones de formación dirigidas al equipo técnico de la región para fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de la RMBC	Subdirección de Gestión Corporativa	Informe consolidado de las acciones de formación al equipo técnico de la región como uno de los soportes del Plan de Fortalecimiento de Capacidades Desarrollado.	Unidad	1	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Funcionamiento	En el año 2024 se realizó la aprobación del Plan Institucional de Capacitación - PIC, el cual se presentó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y tuvo un cumplimiento al 100% de la actividad. De acuerdo con el cronograma se realizaron 20 actividades de capacitación que se relacionan a continuación: 1 Participación ciudadana; 2 Idiomas - lenguaje de señas; 3 Jornadas Gestión del Conocimiento; 4 Curso Liderazgo Feminino BID; 5 Yo sé de género (Conceptos básicos) ONU Mujeres; 6 Excel nivel intermedio; 7 Big Data con Power BI; 8 Capacitación Uso ERP; 9 Manejo del aplicativo SECCOP II (Sistema Electrónico para la Contratación Pública) y Colombia compra eficiente; 10 Curso Integridad y ética en la gestión pública; 11 Valores del servicio público (respeto, honestidad, compromiso, justicia, diligencia); 12 Responsabilidad disciplinaria; 13 Gestión Documental; 14 Habilidades comunicativas; 15 Gestión de conflictos y factores de riesgo en la comunicación estratégica; 16 Planeación Contractual (Estudios Previos); 17 Supervisión de contratación estatal; 18 Manejo del estrés laboral; 19 Entrenamiento de vocería; y 20 Actualización Tributaria. Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail%2D&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)
8	Definir e implementar la estrategia de comunicación externa de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca	Dirección General Oficina Asesora de Comunicaciones y de Participación Ciudadana	Estrategia de comunicación externa definida e implementada	Unidad	1	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Funcionamiento	Durante el cuarto trimestre de 2024, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana ejecutó su estrategia de comunicación externa. Dentro de las acciones realizadas se encuentran: elaboración y publicación de comunicados de prensa, campañas para redes sociales, videos sobre temas de la RMBC publicados en redes sociales, acompañamiento del director en participación de eventos y/o foros, atención a medios y participación en entrevistas en medios de comunicación, divulgación de campañas y videos a nivel interno. Acciones que en su conjunto aportan al posicionamiento y promoción de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail%2D&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)

No.	PLAN DE ACCIÓN 2024								PRESUPUESTO 2024	SEGUIMIENTO IV TRIMESTRE 2024	RESULTADOS DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (DE ACUERDO CON LOS SOPORTES REMITIDOS, EN EL MARCO DEL SEGUIMIENTO, POR LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL)
	ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO	RESPONSABLE	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META	FECHA INICIO	FECHA FIN	SEGUIMIENTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	AVANCE CUALITATIVO (RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA- OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL- PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB EN EL SIGUIENTE ENLACE: https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-02-03/5853_01_seguimiento-pai-iv-2024.pdf)	
9	Plantear y adoptar un esquema seguimiento de coordinación interinstitucional con los distintos socios que integren la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca	Dirección General	Seguimientos con cada uno de los socios	Unidad	10	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Funcionamiento	Se desarrollaron múltiples reuniones de seguimiento y de coordinación interinstitucional con los socios que integran la RMBC con el fin de avanzar en los Hechos metropolitanos declarados y en construcción que se han aprobado por parte de los miembros con voz y voto del Consejo Regional de la RMBC Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales; sin embargo se sugiere fortalecer el planteamiento de los indicadores los cuales permitan medir las acciones propuestas señaladas. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)
10	Diseñar el plan de asesoramiento técnico a las entidades territoriales miembro y potenciales miembro de la Entidad.	Subdirección de Gestión de Proyectos	Plan de asesoramiento elaborado y socializado	Unidad	1	1/03/2024	31/12/2024	Trimestral	Funcionamiento	Durante el cuarto trimestre de 2024, la Subdirección de Gestión de Proyectos llevó a cabo mesas de trabajo conjuntas con la Dirección General de la RMBC, el equipo de Relacionamiento, la Subdirección de Planeación Metropolitana y la Oficina de Comunicaciones y Participación Ciudadana, con el propósito de elaborar el Plan de Asistencia Técnica. Como resultado de estas mesas de trabajo, se desarrolló y socializó un documento que recoge la información de las dependencias en las siguientes áreas temáticas: Asesoramiento técnico a las administraciones y Concejos Municipales en su integración a la RMBC. Resolución de inquietudes relacionadas con las áreas temáticas de la RMBC. Formulación y estructuración técnica, legal y financiera de proyectos de inversión pública, conforme a las áreas temáticas de la RMBC. Generación de instrumentos de gestión del conocimiento, innovación pública y planeación, en línea con las áreas temáticas de la RMBC. Se cumple la actividad al 100%	RESPECTO DEL ANÁLISIS: En el marco del presente seguimiento, se consultó los soportes remitidos por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- Segunda Línea de Defensa en el seguimiento del Plan de Acción de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca en la vigencia 2024; y, sobre el particular la Oficina de Control Interno no tiene comentarios adicionales. RESPECTO DE LOS SOPORTES: Los soportes tenidos en cuenta en el marco del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno se encuentran en el siguiente enlace: https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb (Ver Anexo No. 2)

INFORME DE SEGUIMIENTO

ANEXO 2

A continuación, se observan los pantallazos de los soportes observados, en el marco del seguimiento remitidos por la Segunda Línea de Defensa- Oficina Asesora de Planeación Institucional, a través del siguiente enlace:

[https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb](https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20comp%20artidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb)

- 1. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO:** Generar conocimiento sobre la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca a través del Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales¹.

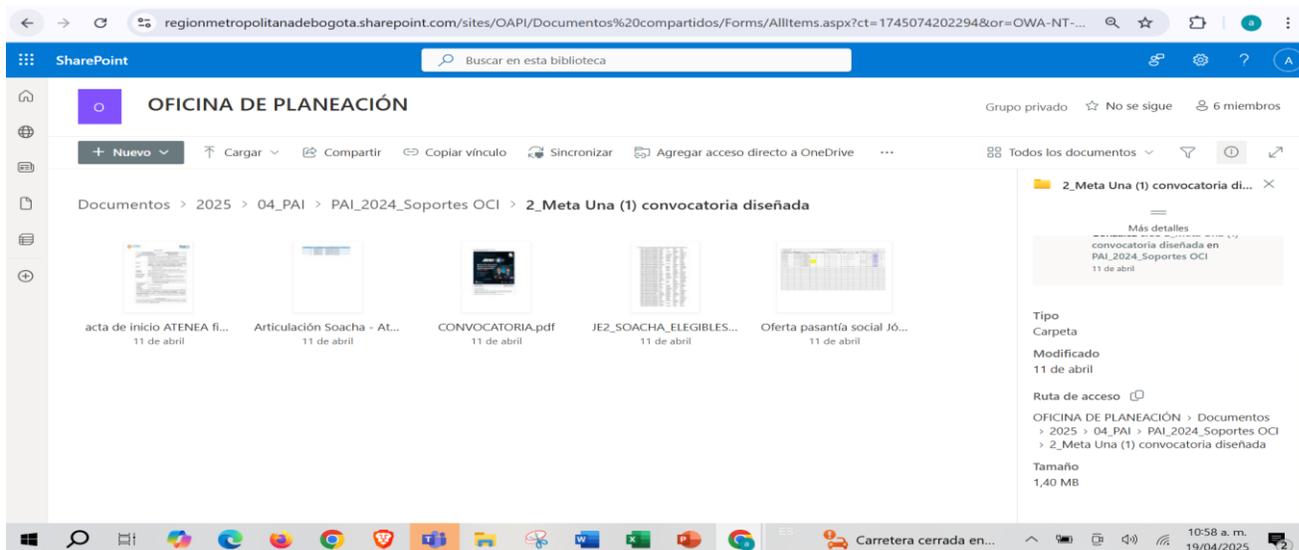


¹ Enlace de los soportes de la acción No. 1:

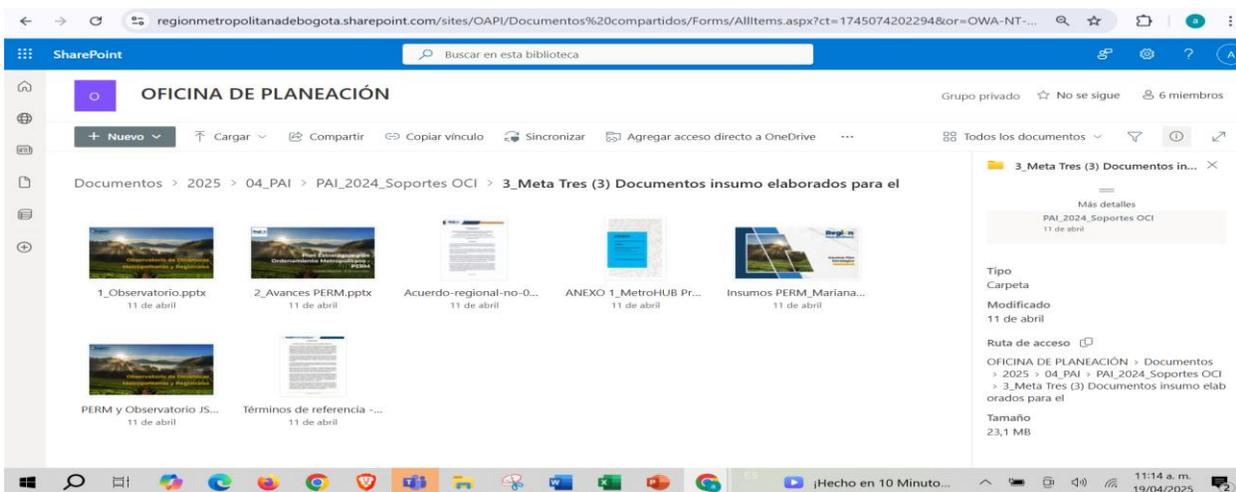
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI%2F1%5FMeta%20Cuatro%20%284%29%20Documentos%20de%20lineamientos%20t%C3%A9cnico&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb>

INFORME DE SEGUIMIENTO

2. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Diseñar la convocatoria del proyecto "Jóvenes a la E Regional"².



3. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Construir el Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana - PERM.³



² Enlace de los soportes de la acción No. 2:

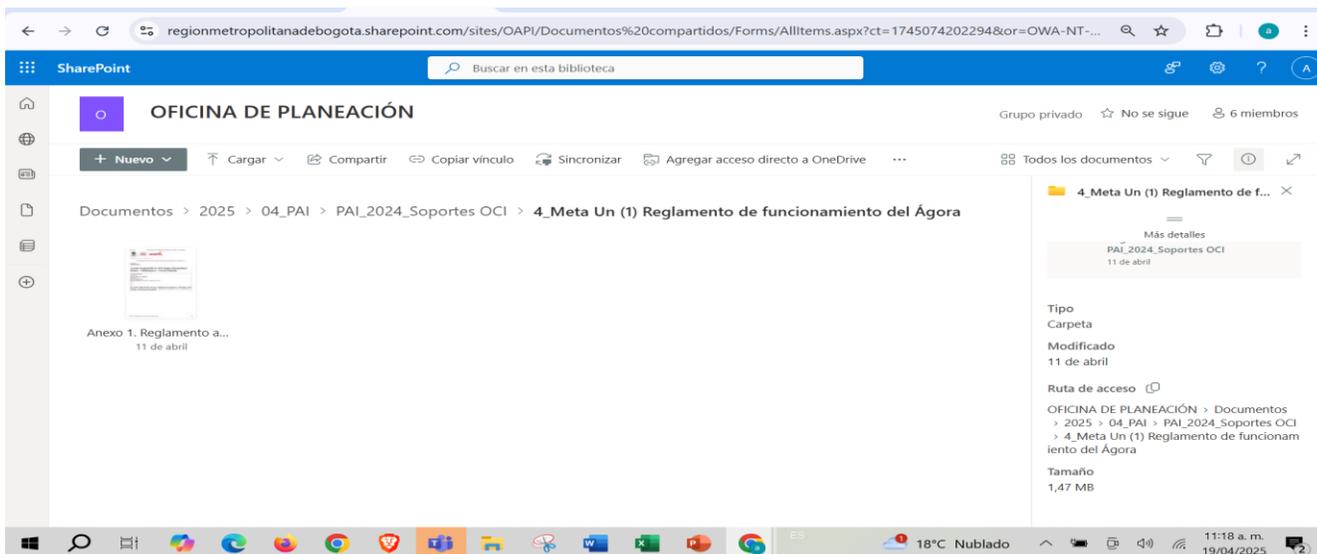
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA-NT-...2294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI%2F2%5FMeta%20Una%20%281%29%20convocatoria%20dise%C3%B1ada&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb>

³ Enlace de los soportes de la acción No. 3:

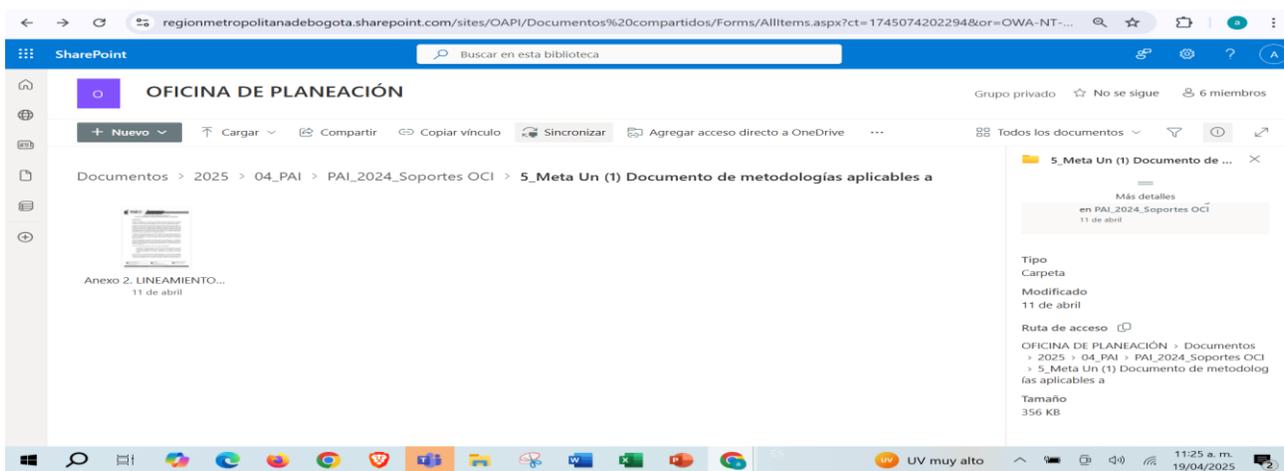
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA-NT-...2294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI%2F3%5FMeta%20Tres%20%283%29%20Documentos%20insumo%20elaborados%20para%20el&viewid=0bc69847%2Ddbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb>

INFORME DE SEGUIMIENTO

4. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Apoyar al Consejo Regional en la construcción del reglamento de funcionamiento del Ágora Metropolitana⁴.



5. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Documentar la metodología de participación en los espacios del Ágora Metropolitana⁵.



⁴ Enlace de los soportes de la acción No. 4:

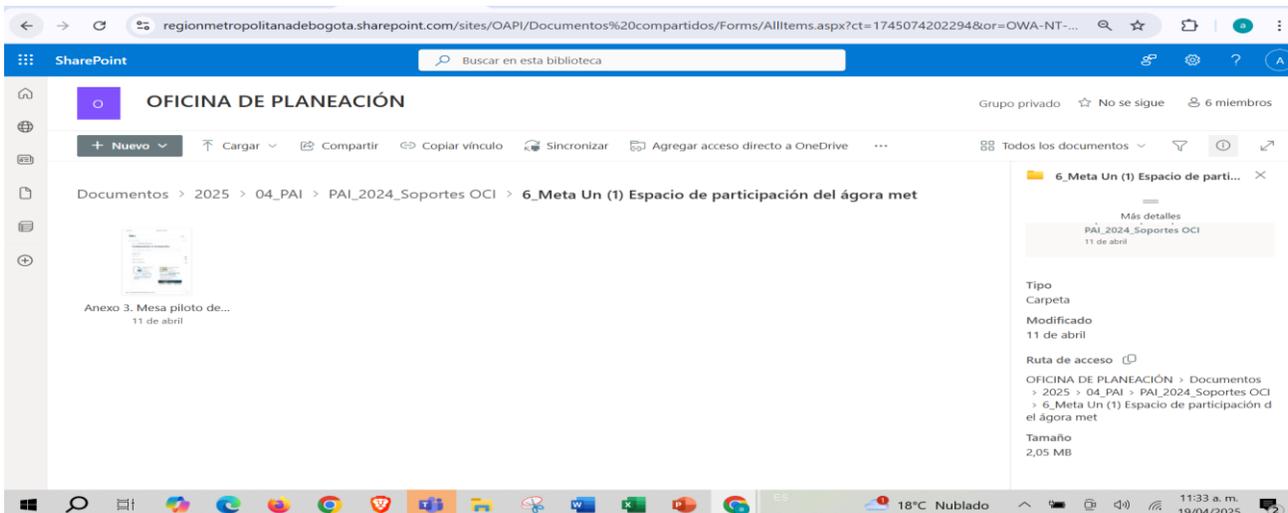
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA-NT...>

⁵ Enlace de los soportes de la acción No. 5:

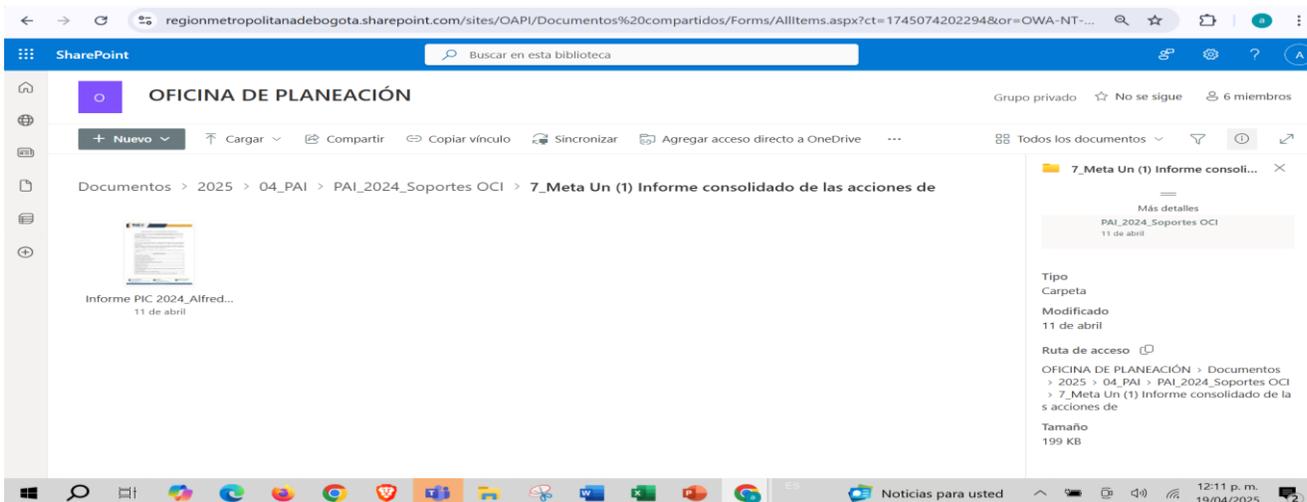
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA-NT...>

INFORME DE SEGUIMIENTO

6. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Desarrollar un espacio de participación del Ágora Metropolitana⁶.



7. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Desarrollar acciones de formación dirigidas al equipo técnico de la región para fortalecer las capacidades institucionales y técnicas de la RMBC⁷.



⁶ Enlace de los soportes de la acción No. 6:
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI%2F6%5FMeta%20A0Un%20%281%29%20Espacio%20de%20participaci%C3%B3n%20del%20C3%A1gora%20met&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb>

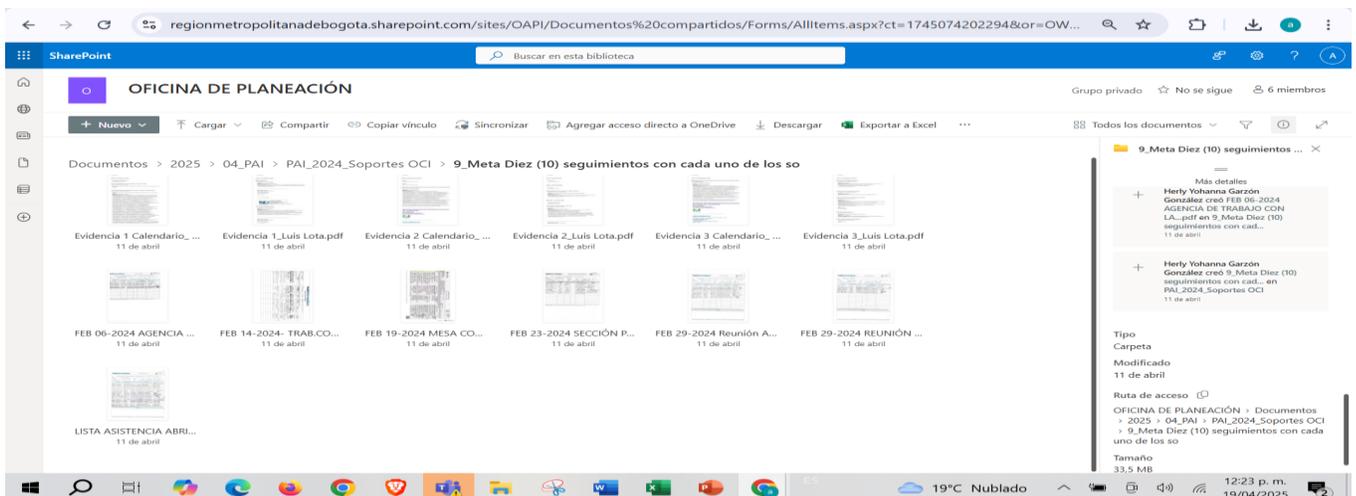
⁷ Enlace de los soportes de la acción No. 7:
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI%2F7%5FMeta%20A0Un%20%281%29%20Informe%20consolidado%20de%20las%20acciones%20de&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb>

INFORME DE SEGUIMIENTO

8. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Definir e implementar la estrategia de comunicación externa de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.⁸



9. ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Plantear y adoptar un esquema seguimiento de coordinación interinstitucional con los distintos socios que integren la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca⁹.



⁸ Enlace de los soportes de la acción No. 8:
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportess%20OCI%2F8%5FMeta%20C2%A0Una%20%281%29%20Estrategia%20de%20comunicaci%C3%B3n%20externa%20de&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb>

⁹ Enlace de los soportes de la acción No. 9:
<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportess%20OCI%2F9%5FMeta%20Diez%20%2810%29%20seguimientos%20C2%A0con%20cada%20uno%20de%20los%20so&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb>

INFORME DE SEGUIMIENTO

10.ACCIÓN, PROGRAMA O PROYECTO ESTRATÉGICO: Diseñar el plan de asesoramiento técnico a las entidades territoriales miembro y potenciales miembro de la Entidad¹⁰.

SharePoint

OFICINA DE PLANEACIÓN

Grupo privado No se sigue 6 miembros

+ Nuevo Cargar Compartir Copiar vínculo Sincronizar Agregar acceso directo a OneDrive

Documentos > 2025 > 04_PA1 > PAI_2024_Soportes OCI > 10_Meta Una (1) Plan de asesoramiento elaborado y soc

Nombre	Modificado	Modificado por
20241212 Plan de Asistencia Técnica de la RMB_Sherly Liliana Corté.pdf	11 de abril	Herly Yohanna Garzón
20241230 Plan de Asistencia Técnica socializa_Sherly Liliana Corté.pdf	11 de abril	Herly Yohanna Garzón

Más detalles
PAI_2024_Soportes OCI
11 de abril

Tipo
Carpeta

Modificado
11 de abril

Ruta de acceso
OFICINA DE PLANEACIÓN > Documentos > 2025 > 04_PA1 > PAI_2024_Soportes OCI > 10_Meta Una (1) Plan de asesoramiento elaborado y soc

Tamaño
1,17 MB

19°C Lluvia suave 12:29 p. m. 19/04/2025

-----FINAL DE LOS ANEXOS-----

¹⁰ Enlace de los soportes de la acción No. 10:

<https://regionmetropolitanadebogota.sharepoint.com/sites/OAPI/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?ct=1745074202294&or=OWA%2DNT%2DMail&ga=1&id=%2Fsites%2FOAPI%2FDocumentos%20compartidos%2F2025%2F04%5FPAI%2FPAI%5F2024%5FSoportes%20OCI%2F10%5FMeta%20Una%20%281%29%20Plan%20de%20asesoramiento%20elaborado%20y%20soc&viewid=0bc69847%2Dbd56%2D4e27%2D8abf%2Dd257ab136dfb>